



## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PARLAMENTO DE NAVARRA Y LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN 2023

En Pamplona, a 21 de marzo de 2023

### REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias, presidente del Parlamento de Navarra y, de otra parte, la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Iraburu Elizalde, rectora magnífica de la Universidad de Navarra.

Actuando en el ejercicio de las competencias que respectivamente tienen atribuidas y reconociéndose mutua capacidad para este acto:

### EXPONEN

Que con fecha 15 de mayo de 2001, el Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra suscribieron un Acuerdo Marco de colaboración con objeto de que sirviera de cauce a la puesta en marcha de acciones y actividades concretas que redunden en un mutuo beneficio y en la satisfacción de los intereses que vienen encomendados a las respectivas Instituciones.

Que en la cláusula segunda del citado Acuerdo se fijaron una serie de modalidades de colaboración, entre las que figuran la realización de estudios, proyectos o programas de carácter jurídico, social o político, así como la organización de cursos, conferencias, jornadas y otras actividades de interés de ambas instituciones.

Que, de conformidad con lo dispuesto en dicho Acuerdo Marco, la ejecución de



las distintas modalidades de colaboración ha de ser objeto de convenio específico en el que deben contemplarse los aspectos técnicos y económicos de la colaboración.

Asimismo, conforme a la cláusula cuarta, se creó una Comisión Técnica de Seguimiento encargada de evaluar las distintas actividades en que se concreta la colaboración y de elevar a los órganos competentes para su aprobación las propuestas de convenio a realizar.

La referida Comisión ha manifestado su interés en materializar la colaboración institucional en una serie de actuaciones a realizar durante el año 2023.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** El Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra acuerdan su colaboración, durante el año 2023, en las siguientes actividades:

### I. AULA DE DERECHO PARLAMENTARIO

#### 1. Presentación del libro “El Parlamento a debate en un tiempo nuevo”

El libro está ya ultimando la fase de edición en la Fundación Giménez Abad, en los términos fijados en el Convenio. Está previsto que esté editado a finales de marzo. Podría hacerse la presentación en el Parlamento o en la Universidad en función de las fechas —por ser año electoral—. En todo caso, se presupuesta y ejecutará el pago a la editorial desde el Aula según lo previsto en convenio (2.200 euros).

#### 2. Jornada

Se celebrará en el segundo semestre una jornada sobre un cuestión política o internacional de actualidad. Como el escenario es cambiante y ofrece tantas posibilidades, el tema aún está pendiente de concreción. Podría girar en torno a



una cuestión conectada con la importancia de preservar las instituciones constitucionales.

### 3. Conferencias

Juntamente con la Jornada, se considera adecuado mantener la fórmula de conferencias del Aula buscando siempre cuestiones jurídico-constitucionales y parlamentarias del máximo interés y ponentes destacados por su conocimiento de la materia. Este año se celebrarán dos o tres conferencias, a ser posible presenciales, sin perjuicio a otras modalidades, como consecuencia de la situación sanitaria y de las posibilidades económicas. De entre estas conferencias probablemente, al menos una, con un ponente internacional.

### 4. Visitas al Parlamento de Navarra

Desde que se pusiera en marcha el Aula de Derecho Parlamentario en 2002, una de las actividades prioritarias ha sido la formación de los estudiantes en el conocimiento de la institución parlamentaria, su composición, organización, funciones y procedimientos de actuación.

Con ese fin, en la medida en que las posibilidades y la agenda del Parlamento lo permita, se intentará seguir organizando durante este curso alguna visita para los alumnos y alumnas de grado y de postgrado.

### 5. Encuentros estudiantes universitarios/as-parlamentarios/as

Es una actividad que tiene un gran éxito entre los y las estudiantes. La fórmula seguida otros años se ha demostrado muy acertada y se propone repetir. Se agradece la implicación de los y las portavoces de todos los grupos parlamentarios y del presidente.

Se mantiene el formato de grupo reducido de estudiantes para que pueda ser un encuentro cercano y menos formal que una clase o una visita, y para que los y





las estudiantes planteen a los parlamentarios y parlamentarias cuestiones acerca de su función o de carácter político. Se trata de una ocasión de hacer partícipes a los y las jóvenes de la vida parlamentaria, de escucharles y conocer sus inquietudes y dudas.

Se plantea mantener el formato flexible, pero de puerta cerrada, donde un grupo de unos treinta estudiantes puedan trasladar sus preguntas.

## II. FACULTAD DE COMUNICACIÓN

### 1. Conferencia y encuentro con parlamentarios y parlamentarias

Celebración de una conferencia en el Parlamento, con un tema pendiente de concretar.

### 2. Alumnado de periodismo

Como parte de las actividades formativas del Grado de Periodismo, se organizará la asistencia de un grupo de alumnos y alumnas a alguna sesión del Parlamento para que luego la cubran desde un punto de vista informativo.

**SEGUNDA.** El Parlamento de Navarra subvencionará con la cantidad máxima de 13.000 euros el programa de actividades del Aula de Derecho Parlamentario para el año 2023, y con la cantidad máxima de 1.950 euros en concepto de Gastos de la Universidad de Navarra (15%). Además, se destinarán 800 euros para la colaboración con la Facultad de Comunicación. Su abono se realizará del siguiente modo:

- Un 80 por ciento de la cantidad total se librará en concepto de anticipo, una vez lo solicite la Universidad de Navarra.
- El 20 por ciento restante hasta alcanzar, en su caso, la cuantía máxima se abonará una vez realizadas las actividades, previa justificación de los gastos



producidos.

Se procederá, en todo caso, al reintegro de las cuantías abonadas y no justificadas.

**TERCERA.** En el posible material gráfico que se utilice para la difusión de las actividades del convenio específico (folletos, anuncios, etc.) se incluirán siempre los logotipos de las instituciones firmantes del presente Convenio, que aparecerán con idéntico tratamiento.

**CUARTA.** Como anexo a este Convenio las partes podrán convenir la realización conjunta de otras actividades durante el año 2023.

**QUINTA.** El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y cualesquiera cuestiones que se susciten sobre su interpretación, aplicación y efectos que no sean resueltos en el seno de la Comisión Técnica de Seguimiento, serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

**SEXTA.** Este Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será la del año 2023.

Y en prueba de conformidad, firman por duplicado el presente Convenio en el lugar y fecha arriba del encabezamiento.

El presidente del  
Parlamento de Navarra

Unai Hualde Iglesias

La rectora de la  
Universidad de Navarra

María Iraburu Elizalde